

D. Pedro Berrocoso Ginés. Técnico de la Dirección General de Deportes.

D. Isidro Sánchez Vinagre. Jefe de Negociado de Federaciones y Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes.

SECRETARIO:

D. Mariano Rodríguez Regaña. Jefe de Negociado de Equipamiento de la Dirección General de Deportes.

DTSPONICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de marzo de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 26 de marzo de 1996, por la que se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para 1996.*

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo sexto de la Orden de 6 de febrero de 1996, que regula la concesión de subvenciones a federaciones deportivas extremeñas para 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 25, de 29 de febrero de 1996.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Nombrar la Comisión de Evaluación referida en mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Vicente Montes Flores, Director General de Deportes.

VOCALES:

D. Alejandro Hidalgo Manchado, Jefe Servicio de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes.

D. Moisés López Leal, Jefe de la Sección de Gestión Deportiva de la Dirección General de Deportes.

D. Pedro Berrocoso Ginés, Técnico de la Dirección General de Deportes.

D. Gabriel Solano Pérez, Profesor adscrito a la Dirección General de Deportes.

SECRETARIO:

D. Isidro Sánchez Vinagre, Jefe de Negociado de Federaciones y Asociaciones Deportivas de la Dirección General de Deportes.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de marzo de 1996.

El Consejero de Educación y Juventud,  
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

*ORDEN de 26 de marzo de 1996, por la que se nombra la comisión evaluadora de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones Deportivas Extremeñas para 1996.*

Al objeto de cumplir lo establecido en el artículo sexto de la Orden de 6 de febrero de 1996, que regula la concesión de subvenciones a Asociaciones Deportivas Extremeñas para 1996, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 25, de 29 de febrero de 1996.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO: Nombrar la Comisión de Evaluación referida en mencionado artículo, cuya composición es la siguiente:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Vicente Montes Flores, Director General de Deportes.

VOCALES:

D. Alejandro Hidalgo Manchado, Jefe Servicio de Promoción Deportiva de la Dirección General de Deportes.

D. Moisés López Leal, Jefe de la Sección de Gestión Deportiva de la Dirección General de Deportes.